



26837 - Probé la comida y la tragé por error

Pregunta

Mi esposa me pidió que le ayudara a preparar el iftar, y mientras la ayudaba, probé la comida para ver si le faltaba sal, y me olvidé que estaba ayunando. ¿Rompí mi ayuno al hacer eso? ¿Es porque hice algo que no era obligatorio según la shari'ah o según la costumbre?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

y que la paz y las bendiciones de Allah sean sobre el Mensajero de Allah.

No hay nada malo en que la persona que ayuna pruebe la comida si tiene que hacerlo, siempre y cuando lo haga con la punta de la lengua y luego escupa esa comida sin tragar nada, ya sea que es hombre o mujer quien ayuna.

Pero si la persona que ayuna se olvida y traga la comida por error, no hay pecado alguno, y debe completar su ayuno. Esto se debe al significado general de la evidencia que indica que según la shari'ah, la persona que se olvida es perdonada. El Profeta (que la paz y las bendiciones de Allah descendan sobre él) dijo: "Quien olvide que está ayunando y coma o beba, debe completar su ayuno, pues Quien le da de comer y beber es Allah" (Convenido por Al-Bujari, 1399 y Muslim 1155).

Y Allah sabe mejor.